

PACTO NUEVA REPÚBLICA  
Político – Social - Económico  
para la  
Construcción de una nueva era

Frente a los peligros que vive la democracia panameña, los abajo firmantes hemos acordado, deponiendo intereses partidistas, un Pacto político-social-económico que logre una victoria electoral contundente y un claro mandato del Pueblo para lograr un Gobierno de Unidad Nacional, dirigido a la construcción de una nueva República orientada en la justicia social, la libertad ciudadana y la democracia, fundando este pacto político en lo siguiente:

- 1) Conformar una alianza política llevando como candidato a la Presidencia de la República a \_\_\_\_\_.
- 2) Cada partido que conforma este PACTO NUEVA REPUBLICA, mantendrá en las Elecciones de mayo de 2014, todas sus candidaturas a legislador, alcalde, representante de Corregimiento, Concejal y candidatos al PARLACEM, tal cual ha sido definido en sus respectivas primarias partidistas.
- 3) El gobierno DE LA NUEVA REPUBLICA, estará conformado por Ministros de Estado, Directores de Entidades Autónomas y Semiautónomas, los cuales serán escogidos en forma paritaria o igual, de miembros de sus partidos políticos, por el Presidente y el Vicepresidente puestos de común acuerdo, designando por lo menos dos (2) Ministros independientes. Igualmente el gobierno DE LA NUEVA REPUBLICA, designará con igual criterio al señalado en este punto, a los miembros que participarán en su representación en las Juntas Directivas de sociedades en donde el Estado sea dueño o tenga participación.
- 4) El Órgano Ejecutivo que nace del triunfo del PACTO NUEVA REPUBLICA, se compromete irrevocablemente a convocar a una ASAMBLEA CONSTITUYENTE PARALELA, inmediatamente después de tomar posesión.
- 5) El Partido del Presidente de la República y el Partido del Vicepresidente de la República, se obligan a acordar en forma conjunta la postulación a constituyentes en todas las provincias y comarcas del país, de no menos de un sesenta por ciento (60%) y a darles espacios en sus papeletas de postulación en alianzas a un diez (10%) de figuras independientes.
- 6) El gobierno que nace de este PACTO NUEVA REPUBLICA, elevará a rango constitucional, en forma obligatoria, los procedimientos de selección de contratistas,

---

como mecanismo para garantizar la transparencia y la competencia pública, en las contrataciones que pretenda realizar el Estado con fondos públicos. También nos proponemos elevar a rango constitucional, una norma que garantice la estabilidad de los funcionarios públicos que cumplan con el perfil de su cargo, a fin de que se respete la dignidad y el derecho al trabajo de dichos funcionarios.

- 7) El gobierno DE LA NUEVA REPUBLICA, se compromete a ser participativo y representativo, y se obliga a mantener consulta permanente en todo proyecto de ley que se proponga por iniciativa del Consejo de Gabinete, con la Concertación Nacional para el Desarrollo, que representa a la sociedad civil, gremial, profesional y estudiantil, que conforma dicho organismo a nivel nacional.
- 8) El gobierno que nace DE LA NUEVA REPUBLICA, producto de las Elecciones de mayo de 2014, aspira a que se nombre al Contralor General de la República y nombrará al Procurador General de la Nación y a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que le corresponde en el periodo presidencial, a meritorios ciudadanos independientes sin afiliación política partidista, por lo menos con tres años de antelación a su postulación, los cuales deberán haber sido objeto del examen y recomendación que haga la Concertación Nacional para el Desarrollo, sin cuyo aval no podrán ser designados.
- 9) El gobierno DE LA NUEVA REPUBLICA, asegurará que durante su gobierno el Salario Mínimo del país, llegue a una cifra que garantice que cada familia tenga el mínimo requerido para vivir decorosamente, incluyendo el factor inflacionario real y desarrollar políticas de estímulo agropecuario y ganadero para reducir el costo de la canasta básica. Estimulará la creación de tiendas agropecuarias en todas las cabeceras de Distritos del país, para estimular la agricultura, la ganadería y la avicultura, procurando precios muy cercanos al costo de semillas, insumos y materiales para dichas actividades, creando también el INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, el cual tendrá como tarea la importación de semillas e insumos que abastezcan a las tiendas agropecuarias dirigida esta institución pública a aumentar la producción nacional como único medio cierto de reducir la canasta básica.
- 10) El gobierno DE LA NUEVA REPUBLICA, se compromete a someter a todos los macro proyectos del presente gobierno, a una auditoría forense para determinar si hubo lesión patrimonial a los bienes y fondos del Estado y de resultar así, procederá a

formular las acusaciones ante las autoridades nacionales competentes.

- 11) Es un compromiso indeclinable del PACTO NUEVA REPUBLICA, proponer ante la ASAMBLEA CONSTITUYENTE, la creación de una nueva institución dirigida a proteger el patrimonio público, mediante la creación de la Procuraduría General de la Transparencia, que tendrá entre otras funciones perseguir en forma privativa los patrimonios no justificados, recobrar los bienes ocultos en manos de quienes se encuentren, procesar a las personas que incurran en los delitos de Peculado, abuso de autoridad y omisión de los deberes de funcionario público y todos los tipos penales que tengan que ver con actos lesivos al patrimonio público. A esta nueva institución le quedará adscrita la unidad de análisis financiero y quien sea designado Procurador de esta nueva institución tendrá los mismos requisitos y prerrogativas del Procurador General de la Nación.
- 12). El gobierno DE LA NUEVA REPUBLICA, cumplirá con el deseo mayoritario del pueblo panameño de blindar el Canal de Panamá de la política partidaria.
- 13) El gobierno DE LA NUEVA REPUBLICA, cumplirá todas las leyes comarcales al pie de la letra, y creará el Ministerio de los pueblos originarios.
- 14) El gobierno DE LA NUEVA REPUBLICA, creará 2, 700 granjas sostenibles despolitizadas en las áreas de pobreza extrema, para eliminar la desnutrición infantil.
- 15) El gobierno DE LA NUEVA REPUBLICA, se compromete con el país a respetar y modernizar el control previo de la Contraloría General de la República, como el medio más eficaz de coadyuvar para que el gasto público se maneje con corrección y apegado a la Constitución y a la ley. Igualmente el gobierno DE LA NUEVA REPUBLICA, se obliga a respetar la libertad sindical y a estimular la educación sindical y el mejoramiento integral de nuestra clase trabajadora.
- 16) El gobierno DE LA NUEVA REPUBLICA, fortalecerá el IFARHU dirigido a brindar préstamos – becas del cien por ciento del costo de la educación universitaria y de post grado de los estudiantes de medicina y tecnologías médicas, dirigidas a estimular la formación de nuevos profesionales para satisfacer las necesidades en todo el país de dichos profesionales, obligándonos también a instalar en todas las cabeceras de provincia del país de los equipos e insumos necesarios para que nuestros especialistas puedan brindar los servicios propios de su especialidad.

---

17) El gobierno DE LA NUEVA REPUBLICA, dedicará especial interés en estimular la educación bilingüe, desde la escuela primaria y el acceso tecnológico a todos los estudiantes del país y creará políticas públicas dirigidas a apoyar a las familias de recursos limitados que hacen el esfuerzo de educar en centros privados a sus hijos.

Firman

El candidato a la Presidencia de la República por  
El Partido Revolucionario Democrático.

El candidato a la Presidencia de la República por  
La Alianza El Pueblo Primero

---

**JUAN CARLOS NAVARRO**  
**Partido Revolucionario Democrático**

---

**JUAN CARLOS VARELA**  
**Partido Panameñista**